



PUI/20, 7

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**

Montevideo, **22 JUL 2015**

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 24/2014 convocada para contratar el servicio de fumigación para Torre Ejecutiva, Edificio José Artigas, Mausoleo al General Artigas, Residencia Presidencial de Suárez, Establecimiento Presidencial de Anchorena y Galería Caubarrere, Piso 2;

**RESULTANDO:** I) que fueron invitadas las firmas de plaza: CPA FUMIGACIONES SA, TRACK LTDA, AMBIENTAL ECOLÓGICA, MAIER MANGANO MANUEL (INTERCEPTAURUGUAY) Y A.C.O. FUMIGACIONES; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 18 de diciembre de 2014, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado A.C.O. FUMIGACIONES, TRACK LTDA., CPA FUMIGACIONES SA y LIVELUX SA;

**CONSIDERANDO:** I) que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Técnica de fs. 180 a 181 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 187, corresponde adjudicar la presente licitación a la firma Track Ltda., por un monto total de \$ 288.261,60 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y uno con 60/100) impuestos incluidos;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA**

05109

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Adjudícase la Licitación Abreviada N° 24/2014 convocada para contratar el servicio de fumigación para Torre Ejecutiva, Edificio José Artigas, Mausoleo al General Artigas, Residencia Presidencial de Suárez, Establecimiento Presidencial de Anchorena y Galería Caubarrere, Piso 2, a la empresa Track Ltda por el plazo de un año a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, prorrogable automáticamente por un año más.

2°.- La erogación resultante de la presente licitación de \$ 288.261,60 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y uno con 60/100) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al crédito permanente del Grupo 2, Objeto del Gasto 278.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN  
Director General  
de la Presidencia de la República